

EDITORIAL

Transferencia tecnológica

Por unanimidad, el Senado despachó a tercer trámite el proyecto que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento. Se trata del rol de incentivar el licenciamiento socialmente responsable de las tecnologías de la información desarrolladas con fondos públicos, que estará a cargo de los ministerios de Ciencia y de Economía, respectivamente.

Aclara los aspectos que permiten distinguir la información necesaria para identificar registros, solicitudes y depósitos de obras protegidas por propiedad intelectual y en el repositorio nacional de conocimiento e información científica.

Del mismo modo, Incorpora transparencia activa para instituciones de educación superior (IES) públicas y privadas que participen en empresas de bases científico tecnológicas.

El proyecto busca establecer un marco regulatorio para la transmisión de los resultados derivados de la investigación científica y tecnológica al mercado y a la sociedad en general, basado en la interacción y colaboración de instituciones académicas y de investigación, agencias gubernamentales y la industria, sobre la base de factores que contribuyan a este proceso y promuevan el desarrollo sostenible del país.

Para esto, dota de contenido el concepto de investigación en instituciones de educación superior (IES), como una de sus funciones esenciales y crea el repositorio nacional de conocimiento, información científica y tecnológica.